

	AMG DE COLOMBIA SAS		
	GESTION HUMANA		
	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Versión: 00	Fecha: 01/07/2025	Código: PO-GHU-003

DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El ser humano es el centro de todas nuestras acciones, por lo que nos comprometemos a respetar, promover y, cuando sea necesario, corregir cualquier impacto negativo relacionado con los derechos humanos. Valoramos la diversidad y reconocemos que los derechos son inalienables e inherentes a todas las personas, quienes deben ser tratadas con igualdad.

En **AMG DE COLOMBIA**, promovemos y vivimos los derechos humanos a través de los siguientes principios:

PRÁCTICAS LABORALES

En relación con nuestros grupos de interés:

- Fomentamos la honestidad, integridad, respeto y confianza en todas nuestras interacciones.
- Promovemos el bienestar y la calidad de vida de nuestros colaboradores.
- Garantizamos condiciones de trabajo seguras y saludables.
- Reconocemos el derecho a la libertad de asociación.
- Ofrecemos igualdad de oportunidades, promoviendo la equidad, imparcialidad y condiciones igualitarias.
- Rechazamos cualquier tipo de abuso, incluyendo trabajo forzoso, discriminación, acoso y uso de la fuerza.
- No toleramos el trabajo infantil en ninguna de nuestras actividades.
- Capacitamos a nuestros colaboradores para que comprendan, respeten y protejan los derechos humanos.

1. ÉTICA

- Reconocemos el vínculo estrecho entre los derechos humanos y una ética basada en prácticas que respeten la dignidad de las personas.
- Promovemos entre nuestros grupos de interés un sistema de valores sólidos, comprometidos con hacer lo correcto de la manera correcta.
- Luchamos contra el fraude y la corrupción, como parte de nuestros principios éticos fundamentales.
- Fomentamos una comunicación respetuosa, proactiva y transparente con todos nuestros grupos de interés, basada en el diálogo abierto.
- Adoptamos un enfoque de gestión preventivo, con cero tolerancia a cualquier violación de los derechos humanos o del Derecho Internacional Humanitario, tanto por parte de la empresa como de nuestros grupos de interés, respaldando a las autoridades para evitar la impunidad.

Elaboró: Jefe gestión humana	Revisó: jefe administrativo y HSEQ	Aprobó: Subgerente
-------------------------------------	---	---------------------------

	AMG DE COLOMBIA SAS		
	GESTION HUMANA		
	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Versión: 00	Fecha: 01/07/2025	Código: PO-GHU-003

2. TERRITORIOS DONDE OPERAMOS

En relación con las comunidades y demás actores sociales:

- Actuamos conforme a las políticas públicas y reconocemos al Estado como el principal garante de los derechos humanos fundamentales.
- Aseguramos un entorno seguro durante el desarrollo de nuestras operaciones.
- Respetamos los derechos de propiedad y trabajamos para preservar, proteger y valorar los territorios.
- Colaboramos con otros actores para mejorar la calidad de vida de las comunidades en nuestra zona de influencia, respetando su autonomía en la gestión de su desarrollo.
- Valoramos la cultura e idiosincrasia de las comunidades, abordando sus realidades desde una perspectiva respetuosa y diferenciada.
- Priorizamos la construcción de confianza mutua.
- Respondemos solidariamente ante situaciones de emergencia y ayuda humanitaria, en colaboración con las instituciones correspondientes.
- Trabajamos junto con los organismos de seguridad del Estado para gestionar situaciones de orden público que puedan afectar tanto el servicio público de gas natural como las iniciativas orientadas al bienestar común.
- Evaluamos, prevenimos y mitigamos los impactos sociales, culturales y ambientales de nuestras operaciones.

3. MEDIO AMBIENTE

- Reconocemos el medio ambiente como un bien común que debemos proteger y preservar.
- Consideramos la lucha contra el cambio climático como una acción esencial para mantener un entorno equilibrado, adoptando políticas y prácticas que mitiguen sus causas y nos adaptemos a sus efectos.
- Asumimos proactivamente nuestra responsabilidad frente a los desafíos medioambientales, para minimizar su impacto en el acceso y disfrute de los recursos naturales.

4. REVISIÓN DE LA POLÍTICA

- Esta política será revisada periódicamente para asegurarse de que sigue siendo efectiva y esté alineada con las mejores prácticas y regulaciones aplicables. Las actualizaciones o modificaciones a la política serán comunicadas de inmediato a todos los empleados y partes interesadas.

Elaboró: Jefe gestión humana	Revisó: jefe administrativo y HSEQ	Aprobó: Subgerente
-------------------------------------	---	---------------------------

	AMG DE COLOMBIA SAS		
	GESTION HUMANA		
	POLITICA DE DERECHOS HUMANOS		
	Versión: 00	Fecha: 01/07/2025	Código: PO-GHU-003

5. APROBACIÓN Y FECHA DE ENTRADA EN VIGOR

- La presente política ha sido aprobada por la alta dirección de AMG DE COLOMBIA SAS y entrará en vigor el 01 de julio de 2025. Su cumplimiento es obligatorio para todos los empleados y partes interesadas relacionadas con la empresa.

AMG DE COLOMBIA SAS.

Elaboró: Jefe gestión humana	Revisó: jefe administrativo y HSEQ	Aprobó: Subgerente
-------------------------------------	---	---------------------------